



Municipalidad
de Chillán Viejo **Alcaldía**



INSTRUYE INVESTIGACION SUMARIA PARA DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES EN LA EXTEMPORALIDAD DEL REINTEGRO DEL PROYECTO SUBVENCION DEPORTIVA FNDR 2015.

DECRETO ALCALDICIO N° 1978

Chillán Viejo, 07 JUN 2017

VISTOS:

Facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Memorandum N° 309 de 2 de Junio de 2017 de Carol Lagos Valderrama, Directora DIDECO, quien informa que es necesario realizar reintegro extemporáneo al Gobierno Regional del Bío-Bío por \$ 1.075.335 de un proyecto de subvención deportiva FNDR año 2015, solicitando investigar la responsabilidad administrativa de funcionarios en los hechos descritos.

Necesidad de determinar eventual responsabilidad administrativa de funcionarios en el hecho descrito.

DECRETO:

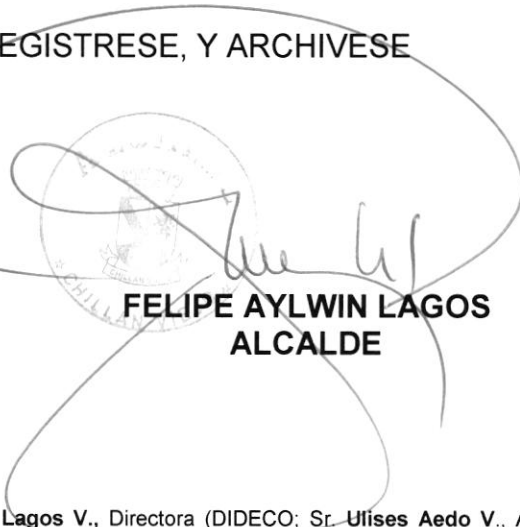
1.- INSTRUYASE investigación sumaria, con el objeto de determinar eventual responsabilidad administrativa de funcionarios en reintegro extemporáneo al Gobierno Regional del Bío-Bío de \$ 1.075.335 de un proyecto de subvención deportiva FNDR del año 2015.

2.- DESIGNASE a cargo de esta Investigación Sumaria a don Ulises Aedo Valdés, Ingeniero (e) Administración, Administrador Municipal grado 6° E.M.S.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UA/V/HHH/OES.-
Distribución:

Sr. Ulises Aedo V., Fiscal; Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sra. Carol Lagos V., Directora (DIDECO); Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal; Sr. Oscar Espinoza S., Director DCI.

50